

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2023/2814 *Rectificación de error material en el edicto publicado el 27 de abril de 2023, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 20-2023.*

Edicto

En el edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén número 80, de 27 de abril de 2023, relativo a la publicación de la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 20-2023, del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, mediante Crédito Extraordinario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2-2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede hacer pública la siguiente rectificación:

Donde dice:

“.....Crédito Extraordinario”

Debe decir:

“.....Suplemento de Crédito €”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 19 de mayo de 2023.- La primera Teniente de Alcalde, MARIA REFUGIO OROZCO SÁENZ.